
ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **15:30** horas del día 14 de Noviembre del 2018, se reunieron los servidores públicos Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; la Lic. Martha Patricia Armenta de León, Titular del Órgano Interno de Control y la Lic. Tanya Damara Ascencio Diaz, Representante del Área Requirente; todas pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el acto de "**Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación**" para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-38/2018** para la contratación del servicio de "**IMPRESIÓN DE LA REVISTA INSTITUCIONAL CAJA DE CRISTAL PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**", de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

ANTECEDENTES

1.-El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 31 de octubre del año en curso, publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-38/2018** para la contratación del servicio de "**IMPRESIÓN DE LA REVISTA INSTITUCIONAL CAJA DE CRISTAL PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**".

2.-El día 12 de noviembre de 2018, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por las empresas **PROMETEO EDITORES S.A DE C.V.**, **ERIKA LILLIANE GUZMAN GONZALEZ, LIBROS EN DEMANDA S. DE R.L. DE C.V.** y **KARLA FABIOLA MONTOYA DÍAZ** de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1. de la convocatoria de la **LPLSCC-38/2018**. De dicha revisión cuantitativa, se informa que la empresa **PROMETEO EDITORES S.A DE C.V.**, presentó el documento requerido en el punto 1 el cual carece de firma por el representante legal de la empresa, cumpliendo con los demás documentos requeridos, y las empresas **ERIKA LILLIANE GUZMAN GONZALEZ, LIBROS EN DEMANDA S. DE R.L. DE C.V.** y **KARLA FABIOLA MONTOYA DÍAZ** cumplen con la presentación de los documentos solicitados.

Acto seguido, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:



No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	PROMETEO EDITORES S.A DE C.V.	ERIKA LILLIANE GUZMAN GONZALEZ	LIBROS EN DEMANDA S. DE R.L. DE C.V.	KARLA FABIOLA MONTOYA DIAZ
1	Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La proposición económica en forma impresa de acuerdo al Anexo No. 2. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formato de acreditación de empresas de acuerdo al Anexo No. 4 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al Anexo No. 5, de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al Anexo No 6, de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colutorios, de acuerdo al Anexo No. 7 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con base en el análisis anterior derivado de la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, se emite el siguiente dictamen:

Las empresas **ERIKA LILLIANE GUZMAN GONZALEZ, LIBROS EN DEMANDA S. DE R.L. DE C.V.** y **KARLA FABIOLA MONTOYA DÍAZ,** cumplen con la presentación de los documentos requeridos en todos los incisos del punto 6.1. de la convocatoria.

La empresa **PROMETEO EDITORES S.A DE C.V,** cumplió con los documentos de los puntos 2,3,4,5 y 6; no obstante, **Incumplió** con el documento requerido en el punto 1 el cual carece de firma por parte del representante legal de la empresa, *Dado lo anterior, con fundamento en lo establecido en el punto 8. "Descalificación de Participantes" Inciso c) de las bases de la convocatoria de la presente licitación, el cual a la letra establece que "Si incumple con alguno de los documentos o características indispensables, establecidos en esta convocatoria", se determina **descalificar** técnicamente a la empresa "PROMETEO EDITORES S.A DE C.V".*

Una vez realizado el análisis técnico de las proposiciones, se procede a la revisión de las ofertas económicas presentadas por los participantes que acreditaron el análisis técnico;




Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual se presenta a continuación:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ERIKA LILLIANE GUZMAN GONZALEZ		LIBROS EN DEMANDA S. DE R.L. DE C.V.		KARLA FABIOLA MONTOYA DÍAZ	
			Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
600	Piezas	Impresión de la Revista Institucional Caja de Cristal	\$56.30	\$33,780	\$83.00	\$49,800	\$72.00	\$43,200
MONTO OFERTADO ANTES DE IVA				\$33,780.00		\$49,800.00		\$43,200.00
I.V.A.				\$5,404.80		\$7,968.00		\$6,912.00
MONTO TOTAL				\$39,184.80		\$57,768.00		\$50,112.00

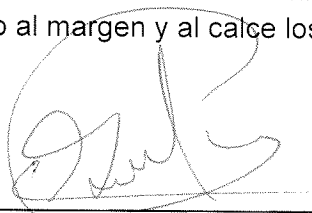
Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

RESUELVE:

Adjudicar al participante **ERIKA LILLIANE GUZMAN GONZALEZ** por un monto de **\$39,184.80** (Treinta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) I.V.A. Incluido, la contratación del servicio de "IMPRESIÓN DE LA REVISTA INSTITUCIONAL CAJA DE CRISTAL PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO", por ser la propuesta más viable y solvente para este Instituto.

Se informa al participante adjudicado que, para llevar a cabo el suministro de los bienes adjudicados, deberá contar con su registro actualizado en el padrón de proveedores de este Instituto.

Siendo las 15:50 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



Lic. Gricelda Pérez Nuño
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



Lic. Martha Patricia Armenta de León
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Tanya Damara Ascencio Díaz
Representante del Área Requirente